

plaza de garaje número 12; fondo, don Antonio González Rodríguez, don Manuel García Vázquez y don Manuel Canales López, y frente, zona de acceso y maniobra.

Cuota: Tiene una cuota en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 6,93 por 100. Inscripción: Al tomo 1.649, libro 142, folio 168, finca número 11.494, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 6.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—El Secretario.—10.384.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Cipriano Sánchez García, doña María Reyes Pinilla Alía, don Carlos Pinilla Alía, doña María Ángeles Rodríguez Martín, doña Manuela Álvarez Pérez, doña María de los Reyes Alía Muñoz, doña María del Carmen García Guillén, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23750001718097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, letra B, de la casa número 11 de la calle Colombia, de Pinto. Superficie 97,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 182, tomo 485, folio 46, finca registral número 13.110.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Parla, 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.618.

PATERNA

Edicto

Doña Inmaculada Mas Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 503/1993, a instancia de doña María Rosa Canet Llopis, representada por el Procurador señor López Salvá, contra don Antonio Leal Roberto, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de febrero del 2000, a las doce horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que al rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que en caso de que por fuerza mayor no puedan celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrará la misma al día siguiente hábil.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcela o solar en término de Paterna, partida de la Lloma Redonda, de superficie de 180 metros cuadrados. Actualmente su ubicación en calle 219, número 1, en La Cañada (Paterna), y sobre esta parcela hay construida una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.289, libro 268, folio 21, finca número 33.130. Valor tasación a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de marzo del 2000, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de abril del 2000, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando las subastas y, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firma el presente.

Paterna, 26 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.222.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Juez de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad

Anónima», contra don Manuel Martínez García, doña Agustina Pazos Iglesias, don José Martínez García y Construcciones Maherpon, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Rústica.—Una caseta en completo estado ruinoso, de planta baja, sita en el lugar de Espedregada, parroquia de Rajó, municipio de Poio, provincia de Pontevedra, de más de diez años de antigüedad; cuya superficie ocupa unos 24 metros cuadrados dentro de un circundado a inculto, cuya extensión total es de 2 áreas 30 centiáreas. Linder: Norte, camino de carro por donde tiene su entrada; sur, herederos de don Pablo Carballa; este, doña Rosa Carballa, y oeste, doña Eleuteria Padín. Hoy en día figura con el número 19 y en la misma existe una edificación sin terminar inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.211, libro 92, folio 146, finca número 8.399. El tipo de tasación asciende a la suma de 7.497.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 9 de diciembre de 1999.—La Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—10.423.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 42/99, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Navarro Tomás, contra don Antonio López Gadea, doña María Teresa Cervera Torralba, don Vicente Cervera Torralba y doña Manuela Carrascosa García, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días,